

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
EN UTUADO
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA AGRICOLA

**ACUERDO ENTRE EL RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGUEZ Y LA
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN UTUADO PARA ESTABLECER UN
PROGRAMA DE TRASLADO ARTICULADO EN AGRICULTURA GENERAL**

Lcdo. Antonio García Padilla
Presidente
Universidad de Puerto Rico

Dr. Jorge I. Vélez Arocho
Rector
Recinto Universitario
de Mayagüez

Prof. Luis R. Clos Contreras
Rector
Universidad de Puerto Rico
en Utuado

marzo de 2003

ACUERDO ENTRE EL RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGUEZ Y LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN UTUADO PARA OFRECER UN PROGRAMA DE TRASLADO ARTICULADO EN AGRICULTURA GENERAL

I. INTRODUCCION

El Recinto Universitario de Mayagüez y la Universidad de Puerto Rico en Utuado, conscientes de su responsabilidad de desarrollar programas académicos que respondan a las necesidades de los estudiantes, así como a las circunstancias socio-económicas de la Región Central de nuestro país, proponen mediante este acuerdo, un programa de traslado articulado en Agricultura General entre ambas unidades. A través de éste, el estudiante podrá tomar sus primeros dos (2) años en la Universidad de Puerto Rico en Utuado y proseguir estudios en el Colegio de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez para así completar un Bachillerato en Agricultura General. De esta manera se aúnan esfuerzos entre ambos componentes del sistema universitario para asegurar el desarrollo académico de nuestros estudiantes en un programa agrícola de necesidad marcada en esta Región. El acuerdo propone los siguientes objetivos:

1. Ampliar los ofrecimientos de la Universidad de Puerto Rico en Utuado al brindar al estudiante la oportunidad de comenzar en éste sus primeros dos (2) años hacia el Bachillerato en Agricultura General.
2. Afianzar los esfuerzos entre ambas unidades del sistema universitario de manera que se optimicen los recursos humanos, físicos y fiscales.
3. Desarrollar una mayor articulación entre los programas técnicos del Departamento de Tecnología Agrícola del Recinto de Utuado y el Colegio de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez.

II. JUSTIFICACION

Las exigencias de las complejidades del mundo actual requieren la incorporación de estrategias innovadoras que permitan lograr una mayor calidad educativa. El Programa de

Traslado Articulado para el Bachillerato en Agricultura General entre el Colegio de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez y la Universidad de Puerto Rico en Utuado, permitirá a un estudiante completar un grado de Bachillerato en Ciencias Agrícolas en el tiempo reglamentario al poder tomar sus primeros dos (2) años en este último.

El acuerdo surge como iniciativa de la Universidad de Puerto Rico en Utuado (antes Colegio Regional de la Montaña) y con la colaboración del Comité de Traslado de Agricultura General integrado por representantes de ambas unidades. Pretende atender no sólo las prioridades de educación superior de la región central, sino cumplir, además, con la misión de colaborar en el desarrollo de una producción agrícola efectiva. Esta responsabilidad se hace aún mayor cuando nuestro Presidente, Lcdo. Antonio García Padilla, hace el llamado a reinventar la Universidad mediante el desarrollo de conceptos de eficiencia y de innovación educativa y gerencial. Con este traslado articulado se ampliarán los medios disponibles para forjar los recursos humanos que necesitaremos para ampliar el desarrollo económico que nuestro país debe tener al entrar al Siglo XXI. La ley universitaria del 20 de enero de 1966 establece que “corresponderá a la Administración de Colegios Regionales ofrecer oportunidades de educación académica universitaria a través de programas complementarios de capacitación para carreras cortas de carácter parauniversitario y técnico superior, de acuerdo a las necesidades y aspiraciones de las comunidades donde se establecen”.

La Universidad de Puerto Rico en Utuado es una de las dependencias universitarias más estrechamente ligadas al quehacer social y económico de la región central del país, por lo que puede ajustarse con mayor rapidez a las demandas y exigencias de este sector. Tiene como misión ofrecer educación universitaria académico-tecnológica pertinentes a las necesidades de esta región y del país.

El Departamento de Tecnología Agrícola de la Universidad de Puerto Rico en Utuado tiene una gran responsabilidad en la preparación académica de los estudiantes que podrán trasladarse al Recinto Universitario de Mayagüez. Además de la formación educativa, es responsabilidad de este Departamento preparar a los jóvenes para el mundo del trabajo y convertirlos en recursos activos capaces de lograr el desarrollo de una mejor calidad de vida en nuestro pueblo.

Tanto la misión como los objetivos del Recinto Universitario de Mayagüez y de la Universidad de Puerto Rico en Utuado permiten la creación de este acuerdo propuesto, de manera que se genere una interacción efectiva con los propósitos antes expuestos.

El rápido avance científico y tecnológico representa uno de los grandes retos en el campo educativo que demandan ajustes apropiados e ideas innovadoras que sean alternativas reales para la solución de problemas. Este acuerdo atenderá la preparación y el mejoramiento profesional de nuestros estudiantes, de manera que estén mejor capacitados para responder con efectividad a una demanda de un mercado de empleos complejo y sofisticado. Es ésta una responsabilidad a la que el acuerdo le dará una atención especial. El desarrollo de destrezas y la adquisición de conocimientos en los estudiantes deberá estar debidamente articulado a las necesidades socioeconómicas y los nuevos potenciales socioindustriales.

III. ASPECTOS RELEVANTES ACORDADOS ENTRE EL RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGUEZ Y LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN UTUADO

Se sugiere que el estudiante tome los primeros dos años en la Universidad de Puerto Rico en Utuado. Se aceptarán estudiantes con 20 puntos menos del índice de ingreso mínimo al establecido en el Colegio de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez (RUM). Los cursos que el estudiante tomará en la Universidad de Puerto Rico en Utuado se presentan en

el anejo. Este programa se atemperará a las revisiones curriculares que realice el Recinto Universitario de Mayagüez.

Las electivas profesionales sugeridas podrán ser tomadas dentro de las áreas de especialización en las ciencias agrícolas. De esta manera se ayudará al estudiante a explorar las distintas áreas de especialización, lo que ayudará a seleccionar mejor el área de concentración en su bachillerato. Una vez el estudiante cumpla 48 créditos convalidables para el Bachillerato en Ciencias Agrícolas con el promedio y los requerimientos por cada programa, puede solicitar traslado a Mayagüez. El mismo será automático si el estudiante obtiene un promedio general de 2.50 ó más. El estudiante con 2.49 ó menos de promedio general entrará en competencia con otros estudiantes para ser admitido al RUM.

**CURRÍCULO ENMENDADO PARA EL PROGRAMA DE
TRASLADO AL PROGRAMA DE AGRICULTURA GENERAL
DEL COLEGIO DE CIENCIAS AGRICOLAS**

| Primer Año | | | | | |
|------------------------|---------------------------|----------|-------------------------|----------------------------|----------|
| Primer Semestre | | | Segundo Semestre | | |
| Codificación | Descripción | Créditos | Codificación | Descripción | Créditos |
| INGL 3101 | Curso Básico de Inglés I | 3 | INGL 3102 | Curso Básico de Inglés II | 3 |
| ESPA 3101 | Curso Básico de Español I | 3 | ESPA 3102 | Curso Básico de Español II | 3 |
| QUIM 3001 | Química General I | 4 | QUIM 3002 | Química General II | 4 |
| CFIT 3005 | Fund. Producción Cosechas | 4 | INPE 3005 | Fund. Zootecnia | 4 |
| MATE 3171 | Precálculo I | 3 | MATE 3172 | Precálculo II | 3 |
| Total | | 17 | Total | | 17 |

| Segundo Año | | | | | |
|-------------------------------|--------------------------|----------|-------------------------------|--------------------------|----------|
| Primer Semestre | | | Segundo Semestre | | |
| Codificación | Descripción | Créditos | Codificación | Descripción | Créditos |
| ECON 3021 | Principios de Economía I | 3 | BIOL 4015 | Zoología General | 3 |
| BIOL 3435 | Botánica Elemental | 4 | EDAG 3005 | Orientación Agrícola | 1 |
| INGL 3201 | Composición y Lectura | 3 | FISI 3091 | Elementos de Física | 3 |
| Electiva en Humanidades | | 3 | FISI 3092 | Lab. Elementos de Física | 1 |
| Electiva en Ciencias Sociales | | 3 | INGL 3202 | Composición y Lectura | 3 |
| Electiva en Educación Física | | 1 | Electiva en Humanidades | | 3 |
| | | | Electiva en Ciencias Sociales | | 3 |
| Total | | 17 | Total | | 17 |